

Art. 3.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 765, que designa a los señores Dra. Yocasta Prandy y Lic. Jorge Yeara Nasser, Cónsules Generales de la República en Miami, Florida y ciudad de Panamá, con jurisdicción en todo el territorio de Panamá, respectivamente.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 765

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Dra. Yocasta Prandy, queda designada Cónsul General de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del Profesor Pablo Rafael Casimiro Castro.

Art. 2.— El Lic. Jorge Yeara Nasser, queda designado Cónsul General de la República en la ciudad de Panamá con jurisdicción en todo el Territorio de la República de Panamá, en sustitución del señor José Francisco Rivas Rodríguez.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto No. 45, de fecha 17 de agosto de 1982.

Art. 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 766, que nombra a los señores Prof. Ernesto Castellanos, Lic. Danilo Camilo Reynoso y señor Darío Meléndez, Subsecretarios de Estado de Interior y Policía, de Educación, Bellas Artes y Cultos y Administrador General de Bienes Nacionales, respectivamente.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 766

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— El Profesor Ernesto Castellanos, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Rafael Sarante.

Art. 2.— El Lic. Danilo Camilo Reynoso, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Lic. Manuel Rodríguez, renunciante.